

ACLARACION DE [www.radarmalvinas.com.ar](http://www.radarmalvinas.com.ar)

El siguiente documento se encuentra en el sitio

[www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach](http://www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach)

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

**03MAY82 (02MAY82NY)** – ONU. Ayuda memoria del Secretario General del Consejo de Seguridad.  
Ha sido extraído de los Anexos (páginas 966 y 967) al Informe Rattenbach  
(Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



2 de Mayo  
TEXTO ENTREGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

AIDE-MEMOIRE

EL SECRETARIO GENERAL ESTA PROFUNDAMENTE PREOCUPADO POR LA GRAVE SITUACION QUE SE HA PLANTEADO COMO RESULTADO DE QUE, HASTA EL MOMENTO, NO SE HAYA LOGRADO UN ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE QUE EVITARA LA PROLONGACION DEL CONFLICTO ARMADO Y ABRIERA EL CAMINO A UNA SOLUCION PACIFICA DE SU CONTROVERSIA RESPECTO DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS).

EL SECRETARIO GENERAL OPINA QUE, EN ESTA SITUACION, LAS NACIONES UNIDAS TIENEN, CON ARREGLO A LA CARTA, UNA RESPONSABILIDAD MUY SERIA DE RESTAURAR URGENTEMENTE LA PAZ Y PROMOVER UNA SOLUCION JUSTA Y DURADERA.

A TAL FIN, ES IMPERATIVO QUE SE CUMPLAN SIN DEMORA LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION 502 (1982): EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO GENERAL DESEA SUGERIR QUE LOS DOS GOBIERNOS CONVENGAN EN ADOPTAR SIMULTANEAMENTE LAS MEDIDAS QUE SE ENUNCIAN MAS ABAJO, QUE ESTAN CONCEBIDAS COMO MEDIDAS PROVISIONALES, QUE NO PERJUDICARAN LOS DERECHOS, LAS RECLAMACIONES O LA POSICION DE LAS PARTES.

SE PROPONE QUE, A PARTIR DE LA HORA H QUE SE ESPECIFIQUE:

A) EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA COMIENZE EL RETIRO DE SUS TROPAS DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS) Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO EL REDESPLIEGUE DE SUS FUERZAS NAVALES Y COMIENZE SU RETIRO DE LA ZONA DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS). AMBOS GOBIERNOS TERMINARIAN SUS RETIROS EN UNA FECHA CONVENIDA.

B) AMBOS GOBIERNOS COMIENCEN NEGOCIACIONES PARA PROCURAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA A SUS DIFERENCIAS DENTRO DE UN PLAZO CONVENIDO.

C) AMBOS GOBIERNOS REVOQUEN SUS RESPECTIVOS ANUNCIOS DE BLOQUEOS Y ZONAS DE EXCLUSION, Y PONGAN TERMINO A TODOS LOS ACTOS DE HOSTILIDAD.

968



D) AMBOS GOBIERNOS PONGAN FIN A TODAS LAS SANCIONES ECONOMICAS.

E) ARREGLOS DE TRANSMISION COMIENCEN A REGIR PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INDICADAS Y ATENDER A LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS INTERINAS.

EL SECRETARIO GENERAL DESHA REITERAR QUE ESTA DISPUESTO A PRESTAR TODA LA ASISTENCIA QUE PUEDA Y, EN ESTES SENTIDO, RECUERDA SUS CONVERSACIONES CON LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE LAS PARTES EL 19 DE ABRIL DE 1982, EN EL CURSO DE LAS CUALES INDICO LAS FORMAS EN QUE LAS NACIONES UNIDAS PODRIAN BRINDAR AYUDA.

LOS ARREGLOS PRACTICOS RELATIVOS A CUALQUIER PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS PUEDEN EFECTUARSE RAPIDAMENTE, CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES Y PREVIA DECISION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

EL SECRETARIO GENERAL EXPRESA LA FERVIENTE ESPERANZA DE QUE LOS DOS GOBIERNOS INDIQUEN LO ANTES POSIBLE QUE ESTAN DISPUESTOS A ACEPTAR EL ENFOQUE PRECEDENTEMENTE ESBOZADO.

SE AGRADECERIA QUE LAS COMUNICACIONES ESCRITAS PERTINENTES SE RECIBIERAN A TIEMPO PARA QUE EL SECRETARIO GENERAL PUDIERA FORMULAR UN ANUNCIO PUBLICO EL 5 DE MAYO DE 1982. EN ESE CASO, EL SECRETARIO GENERAL PROPONDRIA QUE LA HORA SE FIJARA PARA LAS 11:00 HORAS (HORA DE VERANO DE NUEVA YORK) DEL 6 DE MAYO DE 1982.

2 DE MAYO DE 1982"